

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 10 de Septiembre de 1934.

PRECEDENTES		VALORES	JAMB PUBLICADO	PRECEDENTES		VALORES	JAMB PUBLICADO
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).</b>							
7-9-34	71,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	71,10	7-9-34	101,30	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
7-9-34	71,50	» E, de 25.000 » » » .....	71,10	7-9-34	101,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	101,40
6-9-34	71,75	» D, de 12.500 » » » .....		7-9-34	101,40	» E, de 25.000 » » » 1 al 15.000.....	
7-9-34	71,50	» C, de 5.000 » » » .....	71,25	7-9-34	101,40	» D, de 12.500 » » » 1 al 26.600.....	
7-9-34	71,50	» B, de 2.500 » » » .....	71,25	7-9-34	101,40	» C, de 5.000 » » » 1 al 244.100.....	101,75
7-9-34	71,50	» A, de 500 » » » .....	71,10	7-9-34	101,40	» B, de 2.500 » » » 1 al 288.000.....	101,75
7-9-34	69,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	68,00	7-9-34	101,40	» A, de 500 » » » 1 al 885.067.....	101,75
<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>							
4-9-34	85,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	85,75	3-9-34	91,10	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
4-9-34	86,50	» E, de 12.000 » » » .....	85,75	6-9-34	91,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
7-9-34	87,75	» D, de 6.000 » » » .....	87,35	6-9-34	91,00	» E, de 25.000 » » » 1 al 9.000.....	
5-9-34	87,65	» C, de 4.000 » » » .....		6-9-34	91,00	» D, de 12.500 » » » 1 al 15.000.....	91,35
6-9-34	87,75	» B, de 2.000 » » » .....	87,75	6-9-34	91,00	» C, de 5.000 » » » 1 al 144.000.....	91,30
6-9-34	88,69	» A, de 1.000 » » » .....	87,75	7-9-34	91,00	» B, de 2.500 » » » 1 al 169.000.....	91,30
7-9-34	86,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		7-9-34	91,00	» A, de 500 » » » 1 al 520.236.....	91,30
<b>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.</b>							
25-7-34	83,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		15-12-33	69,30	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
23-8-34	84,00	» D, de 12.500 » » » .....		11-7-34	74,75	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
6-9-34	83,86	» C, de 5.000 » » » .....		6-9-34	75,86	» G, de 100.000 » » » 1 al 725.....	
6-9-34	83,86	» B, de 2.500 » » » .....		6-9-34	76,86	» F, de 50.000 » » » 1 al 8.625.....	75,50
7-9-34	83,85	» A, de 500 » » » .....		5-9-34	76,00	» E, de 25.000 » » » 1 al 18.552.....	75,50
<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.</b>							
7-9-34	90,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	90,50	6-9-34	75,60	» D, de 12.500 » » » 1 al 14.999.....	75,50
7-9-34	90,50	» E, de 25.000 » » » .....		7-9-34	75,85	» C, de 5.000 » » » 1 al 80.000.....	75,50
7-9-34	90,50	» D, de 12.500 » » » .....	90,50	7-9-34	75,85	» B, de 2.500 » » » 1 al 75.000.....	75,50
7-9-34	90,50	» C, de 5.000 » » » .....		7-9-34	77,50	» A, de 500 » » » 1 al 202.500.....	77,00
7-9-34	90,50	» B, de 2.500 » » » .....	90,50	<b>Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).</b>			
7-9-34	90,50	» A, de 500 » » » .....	90,50	2-3-34	88,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.</b>							
20-8-34	91,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		30-4-34	90,00	» G, de 80.000 » » » 1 al 915.....	
28-8-34	92,00	» E, de 25.000 » » » .....		5-9-34	92,50	» F, de 40.000 » » » 1 al 4.659.....	
4-9-34	92,50	» D, de 12.500 » » » .....		6-9-34	92,00	» E, de 20.000 » » » 1 al 5.000.....	
7-9-34	92,50	» C, de 5.000 » » » .....	92,50	6-9-34	92,60	» D, de 10.000 » » » 1 al 10.011.....	
7-9-34	92,50	» B, de 2.500 » » » .....	92,50	6-9-34	92,60	» C, de 4.000 » » » 1 al 20.000.....	92,40
7-9-34	92,50	» A, de 500 » » » .....	92,50	6-9-34	92,60	» B, de 2.000 » » » 1 al 50.000.....	92,40
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.</b>							
6-9-34	101,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		6-9-34	92,60	» A, de 400 » » » 1 al 141.500.....	92,40
31-8-34	100,75	» E, de 25.000 » » » 1 al 520.....		7-9-34	97,00	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
5-9-34	101,00	» D, de 12.500 » » » 1 al 1.640.....		7-9-34	97,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
7-9-34	101,25	» C, de 5.000 » » » 1 al 19.800.....	101,25	7-9-34	97,00	» E, de 25.000 » » » 1 al 3.000.....	
7-9-34	100,25	» B, de 2.500 » » » 1 al 15.400.....		7-9-34	97,00	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....	
7-9-34	101,25	» A, de 500 » » » 1 al 73.000.....	101,25	7-9-34	97,00	» C, de 5.000 » » » 1 al 29.000.....	90,00
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)</b>							
6-9-34	101,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		7-9-34	97,00	» B, de 2.500 » » » 1 al 25.000.....	90,00
31-8-34	100,75	» E, de 25.000 » » » 1 al 1.500.....		7-9-34	97,00	» A, de 500 » » » 1 al 85.000.....	90,90
5-9-34	101,00	» D, de 12.500 » » » 1 al 1.640.....		<b>Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).</b>			
7-9-34	101,25	» C, de 5.000 » » » 1 al 40.000.....	101,25	23-7-34	100,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
7-9-34	100,25	» B, de 2.500 » » » 1 al 22.000.....		7-9-34	101,25	» E, de 25.000 » » » 1 al 1.500.....	
7-9-34	101,25	» A, de 500 » » » 1 al 80.000.....	101,25	7-9-34	101,25	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....	
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)</b>							
3-9-34	91,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....		7-9-34	101,25	» C, de 5.000 » » » 1 al 40.000.....	101,25
6-9-34	91,00	» E, de 25.000 » » » 1 al 9.000.....		7-9-34	101,25	» B, de 2.500 » » » 1 al 22.000.....	
6-9-34	91,00	» D, de 12.500 » » » 1 al 15.000.....		7-9-34	101,25	» A, de 500 » » » 1 al 80.000.....	101,25
6-9-34	91,00	» C, de 5.000 » » » 1 al 144.000.....		<b>Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).</b>			
7-9-34	91,00	» B, de 2.500 » » » 1 al 169.000.....		15-12-33	69,30	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
7-9-34	91,00	» A, de 500 » » » 1 al 520.236.....		11-7-34	74,75	» G, de 100.000 » » » 1 al 725.....	
<b>Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).</b>							
2-3-34	88,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....		6-9-34	75,86	» F, de 50.000 » » » 1 al 8.625.....	75,50
30-4-34	90,00	» G, de 80.000 » » » 1 al 915.....		5-9-34	76,00	» E, de 25.000 » » » 1 al 18.552.....	75,50
5-9-34	92,50	» F, de 40.000 » » » 1 al 4.659.....		6-9-34	75,60	» D, de 12.500 » » » 1 al 14.999.....	75,50
6-9-34	92,00	» E, de 20.000 » » » 1 al 5.000.....		7-9-34	75,85	» C, de 5.000 » » » 1 al 80.000.....	75,50
6-9-34	92,60	» D, de 10.000 » » » 1 al 10.011.....		7-9-34	75,85	» B, de 2.500 » » » 1 al 75.000.....	75,50
6-9-34	92,60	» C, de 4.000 » » » 1 al 20.000.....		7-9-34	77,50	» A, de 500 » » » 1 al 202.500.....	77,00
6-9-34	92,60	» B, de 2.000 » » » 1 al 50.000.....		<b>Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).</b>			
6-9-34	92,60	» A, de 400 » » » 1 al 141.500.....		7-9-34	97,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
<b>Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).</b>							
23-7-34	100,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		7-9-34	97,00	» E, de 25.000 » » » 1 al 3.000.....	
7-9-34	101,25	» E, de 25.000 » » » 1 al 1.500.....		7-9-34	97,00	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....	
7-9-34	101,25	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....		7-9-34	97,00	» C, de 5.000 » » » 1 al 29.000.....	90,00
7-9-34	101,25	» C, de 5.000 » » » 1 al 40.000.....	101,25	7-9-34	97,00	» B, de 2.500 » » » 1 al 25.000.....	90,00
7-9-34	101,25	» B, de 2.500 » » » 1 al 22.000.....		7-9-34	97,00	» A, de 500 » » » 1 al 85.000.....	90,90
7-9-34	101,25	» A, de 500 » » » 1 al 80.000.....	101,25	<b>Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).</b>			

PRECEDENTE		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsando	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
28-1-031	98,60	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En difere series.....		7-0-034 571,00 7-8-034 250,00 6-0-034 185,50 6-0-034 149,00 7-0-034 201,00 18-6-034 68,75 16-8-034 38,00	Banco de España..... Banco Hipotecario de España... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Arrend.ª de Tabacos. Altos Hornos de Vizcaya..... Societ. Gral. Azu- (Preferentes... carera España. ) Ordinarias... Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A. .... Idem Norte de España..... Banco Español Río de la Plata.	600 600 250 500 500 500 600 100 475 475 100	90	508,00 185,60	
7-0-034 7-0-034	238,00 238,00	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082..... » B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	231,00 236,00	7-9-034 520,00 7-0-034 174,00 7-0-034 220,00 30-8-034 87,00	Bonos del Banco de España..... Cédulas del Banco Hipotecario. Idem Id. Id. .... Idem Id. Id. .... Idem Id. Id. .... Idem Id. Id. .... Idem Banco de Crédito Local... Sociedad General Azuc.ª España. F. C. M. Z. A., Va- Serie A. Madrid a Ariza..... - B - C.	500 600 100 500 500 500 500 500 600 600 600 500	Interés anual por 100.	174,00 226,50 85,00	
16-8-034 16-8-034 16-8-034 25-6-034	98,50 98,50 98,50 90,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687..... » B, de 500 » 1 al 6.031..... » B, de 5.000 » 1 al 14.434..... En diferentes series.....		6-7-033 400,00 6-0-034 87,25 20-8-034 87,00 7-0-034 96,25 7-0-034 101,90 7-0-034 100,00 7-9-034 88,10 3-0-034 78,00 26-7-034 96,78 6-7-034 69,25 5-4-034 61,50 20-11-033 54,25 13-6-020 71,25 13-6-020 72,50 13-6-020 72,50 28-5-025 64,00	Obligaciones Apuntamiento de Madrid. Obligaciones ..... Expropiaciones del Interior..... Empréstito "Villa Madrid", 1914. Idem Id., 1918.....	500 600 100 500 500 500 500 500 500 600 600 500 500 500 500 500 500 500 500	4 4 5 6 5 1/2 6 4 4 1/2 4 4 3 3 3	87,50 98,00 101,70 100,00 88,50	
7-0-034 7-0-034 6-0-034 12-2-032	99,05 99,05 99,75 90,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000..... » B, de 5.000 » 1 al 50.000..... » C, de 25.000 » 1 al 6.000..... En diferentes series.....	99,70 99,70	6-0-034 116,00 21-8-034 91,50 6-0-034 74,50 7-0-034 73,50		100 500 500 500			
7-0-034 7-0-034 27-7-034 16-11-020	92,00 92,00 92,00 70,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000..... » B, de 5.000 » 1 al 35.000..... » C, de 25.000 » 1 al 4.000..... En diferentes series.....		4 por 100 interior 1930..... Idem fin corriente..... Idem fin próximo..... 4 por 100 amortizable..... 5 por 100 amortizable 1928... Acciones del Banco de España. Idem de la Arrendataria de Tabacos..... Azucarera. — Ordinarias..... Idem. — Fin corriente..... Unión Española de Explosivos. Cédula de Banco Hipotecario al 6 por 100..... Idem id. al 6 por 100.....	311,600 » » » 48,500 3,000 » » » » 135,000 4,500				
7-0-034 7-0-034 5-0-034 28-6-033	91,50 91,50 91,40 88,50	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1920 Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000..... » B, de 5.000 » 1 al 60.000..... » C, de 25.000 » 1 al 6.000..... En diferentes series.....	91,50 91,50	6-0-034 116,00 21-8-034 91,50 6-0-034 74,50 7-0-034 73,50		100 500 500 500			

Cambios remitidos por el Centro de Contratación de Monedas, que se publica en cumplimiento de número 8 de la Real orden número 617 del Ministerio de Hacienda de 6 de Septiembre de 1930

CLASE DE MONEDA	Cambio máximo	Cambio mínimo	CLASE DE MONEDA	Cambio máximo	Cambio mínimo
Libras esterlinas	36,35	36,25	Florines.....	4,985	4,075
Francos franceses	48,45	48,35	Escudos.....	33,20	32,80
Dollars.....	7,20	7,27	Cor. checoslovacas	30,70	30,50
Liras.....	63,20	63,00	Pesos argentinos n/		
Reichmarks....	2,01	2,895	Coronas suecas..	1,89	1,87
Francos Suizos..	240,00	239,75	Coronas danesas..	1,64	1,62
Belgas.....	172,75	172,50	Coronas noruegas	1,84	1,82

**SUBASTAS****MINISTERIO DE HACIENDA****ADMINISTRACION DE LA FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE**

El día 27 de Octubre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en mi despacho de esta Administración, subasta pública para contratar el suministro de papel blanco continuo para precintos de achicora, durante los años 1935 y 1936.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la subasta puedan examinar el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de esta Administración.

Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable presentar hasta el día hábil anterior al designado para la subasta, en el Registro de esta Administración, durante las horas de oficina; de diez a trece, además del pliego de proposición ajustado al modelo que a continuación se inserta, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituido en la Caja de Depósitos, la cantidad de mil pesetas en metálico o en valores admisibles para fianzas, computándose su valor según los preceptos legales vigentes.

Madrid, 7 de Septiembre de 1934.—  
P. el Administrador, J. Hidalgo.

**Modelo de proposición.**

Don ..., vecino de ... que vive calle de ..., número ..., y que reúne cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID número... fecha..., o en el Boletín Oficial de esta provincia número..., fecha..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado para adquirir, en subasta pública, 250 resmas de papel blanco continuo del tipo A, de 1.280 por 724 m/m., y 800 resmas del tipo B, de 1.200 por 724 m/m., para cada uno de los años que comprende este contrato, destinadas a la elaboración de precintos para achicora, durante los años 1935 y 1936, y las que como consignación extraordinaria puedan pedirse hasta un 50 por 100 más, se compromete a entregar en la Administración de la Fábrica de Moneda y Timbre el referido papel con sujeción en un todo al mencionado pliego de condiciones, el cual acepta en todas sus partes, sin reserva alguna y sin alteración ulterior por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra), cada resma de la primera clase expresada, y por el de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada resma de la segunda clase indicada, y haciendo constar que el papel a suministrar procederá de la fábrica o fábricas de D. ...

(Fecha y firma del interesado.)

S—1705

**JUNTA CENTRAL DE AEROPUERTOS**

El Presidente de la Junta Central de Aeropuertos.

Hace saber: Que habiéndose acordado por la Junta general de Aeropuertos, en 2 su sesión de 16 de Agosto de 1934, celebrar un concurso para la adjudicación de las obras que comprende el proyecto de Calle de acceso al pabellón de servicios generales del Aeropuerto provisional de Prat de Llobregat (Barcelona), que ha sido estudiado y redactado por la Oficina técnica de Construcción afectada a dicha Junta y cuyo importe, como cifra límite del presupuesto es de veintisiete mil novecientos setenta y cuatro pesetas con cuarenta y seis céntimos (27.974,46), se pone en conocimiento de cuantas personas deseen concurrir al mismo.

Los pliegos de condiciones, Memoria, mediciones, planos, presupuestos y, en general, cuantos antecedentes en relación con las obras mencionadas interesen al estudio del proyecto estarán a la vista de los interesados en la oficina del Aeropuerto de Prat de Llobregat (Barcelona) todos los días laborables, de nueve y media a doce de la mañana, desde el día de la publicación de este anuncio hasta el día anterior al de presentación de las proposiciones.

Las proposiciones se admitirán en dicha oficina del Aeropuerto provisional de Prat de Llobregat el día 21 de Septiembre corriente, de las once a las doce horas, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán recibidas por un Vocal de la Junta Central de Aeropuertos, quien las registrará por orden de su presentación y las pondrá a disposición de la Junta, la que resolverá en el plazo máximo de quince días.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de Septiembre de 1934.—  
El Presidente, Ismael Warleta.

**Modelo de proposición.**

Don ..., se compromete a realizar las obras de Calle de acceso al pabellón de servicios generales del Aeropuerto provisional de Prat de Llobregat (Barcelona), con estricta sujeción a las cláusulas primera a catorce del pliego de condiciones generales y económicas aprobadas por la Junta Central de Aeropuertos, siendo su proposición como sigue:

Importe de la ejecución material y beneficio industrial ... pesetas (en letra).

S—1703

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LEON**

*Proyecto con cargo a las bajas de los del plan general.*

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre de 1934 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de riego superficial con emulsión asfáltica del kilómetro 86 de la carretera de Villacastín a Vigo a León, cuyo presupuesto asciende en total a

11.444,42 pesetas, distribuidas para las certificaciones en dos anualidades: una, que se abonará en el año 1934, que importa 2.851,10 pesetas, y otra, que se abonará en el año 1935, que asciende a 8.583,32 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses, a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 343,35 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ordoño II, número 27, el día 27 de Septiembre de 1934, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente que es obligatorio el cumplimiento de lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 744, de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y rectificado en la del siguiente día con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, número 151, de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto se presentarán en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, bajo sobre cerrado y lacrado, acompañado en sobre abierto, ambos con el nombre de la obra, del correspondiente resguardo acreditativo del depósito del 3 por 100 del importe del presupuesto de contrata hecho a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, constituyendo ambos documentos un todo único, no admitiéndose, por consiguiente, por el Oficial encargado de recibirlas las que al presentarse no consten de los dos referidos documentos, y desechándose, desde luego, las que al abrirlas en el acto de la subasta no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras, o alguno de éstos siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el "Boletín Oficial" del día 31 de Agosto de 1929, número 198, que también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 5 de Septiembre de 1934.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

S—1698

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE PONTEVEDRA**

*Reparación de carreteras, con cargo a bajas obtenidas en subastas.*

Hasta las trece horas del día 21 del actual se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura y en los de las provincias de La Co-

ruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficina para optar a la primera subasta de las obras de reparación con riegos superficial de alquitrán de los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Redondela a La Guardia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 6.557,66 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de su comienzo, y la fianza provisional de 198 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura, calle de Benito Corbal, número 54, el día 26 del corriente mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de sexta clase de 4.50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con este requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento ni subsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas a los obreros en la forma que determina el apartado a) del Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), debiendo acreditar los licitadores estar al corriente en sus obligaciones patronales respecto al retiro obrero. Una vez le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Decreto de 21 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente).

Pontevedra, 6 de Septiembre de 1934.—El Ingeniero Jefe accidental, José Rodríguez Carraco.

S—1706

#### DISTRITO FORESTAL DE JAEN

Don José Cremades y Cremades, Ingeniero del Cuerpo nacional de Montes, Jefe del Distrito Forestal de Jaén accidentalmente.

Hago saber: Que a las doce del día que haga treinta, que empezará a contarse desde el inmediato venidero al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y si aquél fuese festivo, al siguiente, con todos los requisitos que para estos actos prevé la legislación vigente, tendrá lugar en las oficinas de la Jefatura del Distrito Forestal de Jaén, calle Jorge Morales, 7, y en la Alcaldía de Peal de Becerro, la primera doble y simultánea subasta para la ejecución durante el año forestal de 1934-935 del aprovechamiento ordinario de 666 pinos con un volumen maderable, en rollo y con corteza, de 2.001,106 metros cúbicos, procedentes del señalamiento practicado al efecto en el tramo II del cuartel C de la sec-

ción 1.ª del monte del Estado Calar de Juana y Acebadillas, por la cantidad total de 30.016,59 pesetas.

Las proposiciones se harán precisamente en pliegos cerrados y rubricados en sus cubiertas, con sujeción al modelo que se inserta a continuación, en papel del sello correspondiente y debiendo acompañarse la cédula personal y el resguardo del depósito del 5 por 100 de la tasación, o sean 1.500,83 pesetas.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento se contará a partir del día en que se verifique la entrega hasta el 30 de Septiembre de 1935.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto al público, todos los días laborables, en las oficinas de la Jefatura del Distrito Forestal, en Jaén, en las de la Sección 4.ª del mismo, en Cazoria, y en la Secretaría del Ayuntamiento de Peal de Becerro, con arreglo a las cuales deberá celebrarse la subasta y ejecutarse el aprovechamiento, debiendo hacerse notar que no tienen aplicación las condiciones del mismo que guarden relación con el periodo de tiempo de un quinquenio a que hace referencia, entendiéndose constreñidas en su efectividad al año forestal de 1934-35.

La persona o Sociedad que resulte rematante deberá ingresar en la Habilitación de este Distrito, además de los otros pagos, el importe de las indemnizaciones que ha de percibir el personal de Montes como consecuencia de los gastos que lleva consigo el planeamiento, dirección y fiscalización del aprovechamiento, cuyo importe, calculado con arreglo a lo dispuesto por las Instrucciones de 5 de Febrero de 1909, asciende a 945,19 pesetas distribuidas así:

Para el señalamiento, 407,67 pesetas.

Para la entrega, 61,91 pesetas.

Para la contada en blanco, 203,83 pesetas.

Para el reconocimiento final, 271,78 pesetas.

Total, 945,19 pesetas.

La partida correspondiente a entrega está sujeta a modificación en más, dependiendo este aumento del incremento que pueda obtener la subasta.

Si la primera subasta quedara desierta por falta de licitadores, se celebrará la segunda a los quince días siguientes al en que se verifique la primera, por igual tipo y condiciones y a la misma hora.

Jaén, 6 de Septiembre de 1934.—J. Cremades.

#### Modelo de proposición.

Don ... vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de dos mil un metros cúbicos y ciento seis decímetros cúbicos de madera de pino en rollo y con corteza, que ha de verificarse durante el año 1934-935 en el monte denominado Calar de Juana y Acebadillas, acompaña su cédula personal y el justificante del depósito hecho del 5 por 100 de la tasación, para presentarse como licitador, y ofrece satisfacer la cantidad de... pesetas (expresada en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

S—1697

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CUENCA

Propuesta definitiva por el turno especial de consortes.

No habiéndose producido dentro del plazo reglamentario, que terminó el día 3 del actual, reclamación alguna contra la propuesta provisional formulada por esta Sección en 11 de Agosto último, publicada en la "Gaceta" del 18, esta Sección acuerda:

Elevar a definitiva la propuesta formulada y, en su consecuencia, nombrar a cada una de las propuestas por el tercer turno para las Escuelas adjudicadas, de cuyos cargos se posesionarán en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente al en que se publique la presente adjudicación definitiva en la "Gaceta de Madrid".

Cuenca, 7 de Septiembre de 1934.—El Jefe de la Sección, José M.ª Cruz.

P—888

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Propuesta provisional en turno de consortes.

Transcurrido el plazo reglamentario para la presentación de documentos solicitando tomar parte en el concurso especial de consortes para cubrir la Escuela unitaria de niñas número 1 de esta capital, la cual se publicó en la "Gaceta" del día 18 de Agosto último, esta Sección, visto la única petición formulada que cumple lo preceptuado en la orden de la Dirección general de 10 de Mayo del corriente año, propone para cubrir provisionalmente la referida vacante a doña María de las Mercedes Vera González, Maestra de la Escuela nacional de Budia, en esta provincia, como consorte de funcionario de la Delegación de Hacienda de esta capital.

Lo que se hace público para que, de conformidad con la instrucción 5.ª de la referida orden de 10 de Mayo puedan presentar en esta Sección Administrativa, en el plazo de quince días, a contar del día siguiente de la publicación del presente anuncio, los que se crean perjudicados, las reclamaciones que estimen oportunas contra dicha propuesta, justificándolas debidamente.

Guadalajara, 7 de Septiembre de 1934. El Jefe de la Sección, Manuel Vera y Oria.

P—889

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MÁLAGA

Concurso de traslado por tercer turno.

Cumplidos los trámites que la regla quinta de la Orden de 10 de Mayo último previene y resueltas cuantas reclamaciones se han promovido, la Sección, en uso de sus facultades, ha tenido a bien elevar a definitiva la propuesta inserta en la "Gaceta" de 19 de Julio último y nombrar:

A D. Francisco Guerrero Bravo, para

una Sección de la Escuela graduada Cervantes, de Málaga.

D. José Quero Delgado, para una Sección del Grupo escolar Bergamín (Málaga).

D. Angel López de Sena, para la Escuela unitaria número 38 de Málaga.

D. Moisés González Cano y doña María Luisa Galacho Palacio, para sendas Escuelas de Churriana.

D. Pedro Correa Rubiño, para la Escuela unitaria número 36 de Málaga.

D. Antonio Pérez Calderón y doña Carmen Gil Marín, para sendas Escuelas del Rincón de la Victoria.

D. Diego Ruiz Sánchez y doña Elisa González Pérez, para sendas Escuelas de Torre del Mar.

D. Juan Ferrer Fernández y doña Concepción García Lopera, para sendos destinos en Escuelas de Fuengirola.

Doña Carmen Murillo Hernández, para la Escuela número 22 de Melilla.

D. Emilio Mantilla de los Ríos y doña Mercedes Serrano del Castillo, para sendas Escuelas de Chilehez.

Preferidas por los propuestos D. Cristóbal Cañete Cárdenas y su consorte, así como por doña Emelia Sierra Pérez, consorte de D. Francisco Cabrera, Escuelas de Madrid, quedan desiertas la Escuela de párvulos número 5 de Málaga, la de niños número 3 de Vélez-Málaga y la de niñas número 5 de Vélez-Málaga.

Málaga, 4 de Septiembre de 1934.—  
El Jefe de la Sección, Antonio Quintana.  
P.—879

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

##### Concurso especial para consortes.

Con motivo de las propuestas provisionales formuladas por esta Sección con fecha 4 de Julio próximo pasado y publicadas en la "Gaceta" del 18:

Resultando que han renunciado: Don Matias Melecio González y doña María del Tránsito Andrés Luna las Escuelas de Castroverde de Cerrato, por haber sido destinados, por el mismo turno, a las de Mazariegos (Palencia); D. Isaac González Alagüero y doña Petronila Fuentes García, las de El Carpio, por haber obtenido nombramiento para Moraleja de Sayago (Zamora); D. Julio I. Paniagua Pérez y doña María Tena Delgado, las de Valladolid, graduadas número 6, por haber sido también destinados a Zaragoza, y D. Francisco Díaz Peñalver y doña Sinfrosa González Rodríguez, que renunciaron a las Escuelas de Rueda, si se les adjudica definitivamente las de Cuéllar (Segovia):

Resultando que también se han recibido instancias: de D. José Sandín y doña Remedios Torresano; D. Gregorio Díez y doña Concepción Arce; D. Carlos Pérez Bello y doña Luzdivina Tejón; D. Marcelo de Celis y doña María Álvarez; D. Guillermo Borrallo y doña María Villar; D. Angel García y doña Aurelia Iglesias; D. Juan Bautista Montes y doña Justa J. Álvarez; D. Luis Fernández y doña Hilaria Manovel, y D. Germán Astudillo y doña María Gómez; así como varias otras dirigidas a la Dirección general, a cuya autoridad se han elevado, todos ellos reclamando contra su exclusión:

Considerando que son de admitir las renunciaciones definitivas, por fundarse en duplicidad de nombramientos por el mismo turno:

Considerando que las reseñadas exclusiones se hicieron con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 6 y 22 de Junio próximo pasado. "Gacetas" del 8 y 23 del mismo, por solicitar Escuelas de localidad con censo superior a la de mayor vecindario donde ejerce uno de los consortes, y la de don José Sandín y doña Remedios Torresano, además, por ejercer ambos en la misma localidad, condición opuesta a los dictados de la Orden de la Dirección general de 17 de Mayo próximo pasado, "Gaceta" del 20; de donde claramente se deduce que ninguna de tales reclamaciones tienen fundamento legal como sería preciso para ser admisibles, conforme se determina en la Orden-convocatoria, sino que más bien los interesados impugnan las citadas disposiciones, a las que esta Sección tuvo que atenerse como emanadas de autoridad legítima y por ser todas de carácter general y básicas para la resolución de este concurso,

Esta Sección resuelve:

1.º Admitir las expresadas renunciaciones, con excepción de la de D. Francisco Díaz y doña Sinfrosa González, que por hacerlo de modo condicional, deberán ratificarla de modo definitivo antes de expirar el plazo posesorio que a continuación se determina; y

2.º Confirmar las demás propuestas provisionales.

Los Maestros consortes que quedan nombrados definitivamente deberán tomar posesión de sus respectivas Escuelas dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de esta Orden en la "Gaceta de Madrid", remitiendo antes a esta Sección su último título administrativo para extender en él la oportuna orden de nombramiento y manifestarán si se les devuelve una vez diligenciado o si prefieren que se les remita al Consejo local que haya de extender la diligencia posesoria.

Valladolid, 1.º de Septiembre de 1934.  
El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.  
P.—877

#### JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

Don Tomás Mateo Arenillas, vecino de Padilla de Duero (Valladolid), solicita el aprovechamiento de 50 litros por segundo de tiempo, derivados del río Duero, con destino a riegos en una finca de su propiedad, enclavada en el término del citado pueblo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Marzo de 1931, en relación con el de 7 de Enero de 1927, abriendo un periodo de treinta días naturales, a contar desde el que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo el petionario presentará su proyecto, firmado precisamente por un señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero, calle de Muro, número 5, Valladolid, en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos que tengan igual objeto que el pretendido por el

solicitante, o que sean incompatibles con él.

Valladolid, 4 de Septiembre de 1934.  
El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas.

##### Nota descriptiva del aprovechamiento.

Nombre del usuario: Tomás Mateo Arenillas.

Cantidad de agua que se solicita: 50 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: río Duero.

Término municipal en donde radica la toma: Padilla de Duero.

Objeto del aprovechamiento: Riegos.

Padilla de Duero, 25 de Agosto de 1934.—Tomás Mateo.

P.—882

Don José Gutiérrez, Presidente de la Sociedad Cooperativa de Laguelles y vecino del mismo pueblo (León), solicita el aprovechamiento de 140 litros por segundo, derivados del arroyo de Laguelles, con salto utilizado de 5,30 metros, con destino a usos industriales (producción de energía eléctrica), en término de Láncara, de la misma provincia de León.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Marzo de 1931, en relación con el de 7 de Enero de 1927, abriendo un periodo de treinta días naturales, a contar desde el que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo el petionario presentará su proyecto (original y copia) reintegrado conforme lo dispone la vigente ley del Timbre y firmado precisamente por un señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero, calle de Muro, número 5, Valladolid, en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos que tengan igual objeto que el pretendido por el solicitante o que sean incompatibles con él.

Valladolid, 4 de Septiembre de 1934.  
El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas.

##### Nota descriptiva del aprovechamiento.

Nombre del usuario: Sociedad Cooperativa de Laguelles.

Cantidad de agua que se pide: 140 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Arroyo de Laguelles.

Uso a que se destina: Usos industriales; producción de energía eléctrica.

Término municipal donde radica la toma: Láncara (León).

Salto utilizado: 5,30 metros.

Laguelles, 20 de Julio de 1934.—Por la Sociedad Cooperativa, el Presidente, José Gutiérrez.

P.—881

Don Eugenio Mancy Chapuis, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Hermosilla, número 83, solicita el aprovechamiento de diez litros de agua por segundo de tiempo, deriva-

dos del río Arlanzón, en término de Burgos, para abastecimiento de ferrocarriles.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Marzo de 1931, en relación con el de 7 de Enero de 1927, abriendo un periodo de treinta días naturales, a contar desde el que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo el peticionario presentará su proyecto, firmado precisamente por un señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y reintegrado conforme lo dispone la vigente ley del Timbre, en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero, calle de Muro, número 5, Valladolid, en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos que tengan igual objeto que el pretendido por el solicitante, o que sean incompatibles con él. Valladolid, 4 de Septiembre de 1934. El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas.

*Nota descriptiva del aprovechamiento.*

Nombre del usuario: Eugenio Mancy Chapuis.

Caudal de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Arlanzón.

Término municipal donde radica la toma: Burgos.

Objeto del aprovechamiento: Abastecimiento a ferrocarriles.

Madrid, 29 de Agosto de 1934. Mancy.

P—883

**ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**

**LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO)**

Habiéndose extraviado la póliza de seguro de vida de la Compañía La New York, hoy La Equitativa (Fundación Rosillo), número 1.534.667, expedida por dicha Compañía en 11 de Septiembre de 1902, sobre la vida de D. Rafael Espinar Garrido, se hace público el hecho a los efectos de la Real orden del Ministerio de Fomento de 27 de Marzo de 1915; advirtiéndose que, si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, 65, se procederá a la anulación de la póliza original y al pago de su importe por haber fallecido el asegurado.

X—4232

**LA MUTUA DE MADRID**

De orden del Consejo de Administración, se convoca a los señores mutualistas de La Mutua de Madrid a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 14 del corriente, a las diez y media de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Situación económica de la Mutualidad.

**2.º Proposiciones del Consejo de Administración.**

Madrid, 8 de Septiembre de 1934.— El Secretario, Eduardo García Pando. X—4228

**BANCO HISPANO AMERICANO**

En cumplimiento y a los efectos del artículo 71 de los Estatutos sociales, se anuncia al público que ha sufrido extravío el resguardo número 19, expedido por la Sucursal de este Banco en Calatayud el día 28 de Noviembre de 1923 a favor de D. Antonio Aranzaz Ibáñez, comprensivo de cinco mil pesetas nominales en un título de Deuda Interior 4 por 100, serie C, número 19.584.

Madrid, 10 de Septiembre de 1934. X—4231

**REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS, S. A. BELGA**

Esta Compañía, en cumplimiento de lo estipulado en la escritura de emisión de obligaciones, otorgada en 28 de Junio de 1919, ha acordado que el día 10 de Octubre próximo, a las doce de la mañana, se celebre el sorteo para amortizar 2.580 títulos del 6 por 100, emisión 15 de Julio de 1919.

El sorteo tendrá lugar públicamente en las oficinas de la Real Compañía Asturiana de Minas, en Madrid, plaza de España, número 7, y se realizará por la extracción de 258 bolas, o sea por series de 10 títulos, excepto la última bola, que amortizará tan sólo las nueve primeras unidades de la decena correspondientes a este sorteo. La última unidad de la indicada decena se considerará como ya comprendida en la amortización correspondiente al sorteo del 15 de Octubre de 1935.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará por los Bancos de Urquijo y Español de Crédito, de Madrid, a partir del 15 de Octubre, a razón de 500 pesetas cada una, deduciendo los impuestos establecidos por el Estado, mediante facturas que se facilitarán en los precisados Bancos.

Las obligaciones deberán llevar adheridos todos los cupones desde el número 32 hasta el 47, inclusivos.

Madrid, 10 de Septiembre de 1934.— José Villegas.

X—4225

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en la Subsidiaria de Santa Bárbara, de las obras de instalación eléctrica para alumbrado y fuerza, incluidos los materiales, convoca a concurso a los señores instaladores españoles a quienes pueda interesar, invitándoles a presentar ofertas, detallando en el presupuesto la calidad de los materiales a emplear y el plano de las líneas de distribución, previo el estudio de la Memoria, planos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA, en Madrid y en Santa Bárbara, todos los días laborables, de diez a trece horas.

Las ofertas han de entregarse, por duplicado, bajo recibo, en Secretaría

general, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose, en este caso, como fecha de entrega la de recepción en la CAMPSA.

El plazo para admisión de ofertas terminará el día 29 del corriente mes, a las doce de la mañana, y éstas deberán ajustarse al modelo de proposición que se facilitará a los señores proponentes.

Los gastos que se originen con motivo del anuncio de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de Septiembre de 1934.— El Subdirector, J. Gil de Ramales.

X—4224

**TABACO EN RAMA DE JAVA**

*Proyecto de anuncio para la adquisición de 3.000.000 kilogramos de tabaco de Java de la cosecha 1933-1934, tipo "Krossoch".*

La Compañía Arrendataria de Tabacos declara abierto un concurso para la adquisición de 3.000.000 kilogramos de tabaco de Java de la cosecha de 1933-1934, tipo "Krossoch", con arreglo a las condiciones siguientes:

**A).—Presentación de proposiciones.**

1. Las propuestas relativas a la adquisición indicada, deberán presentarse en la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos (Barquillo, número 5, Madrid), ya a propia mano en sus oficinas, ya en sobre certificado, dirigido al Director Gerente de la misma.

2. La presentación se hará en pliegos cerrados, firmados por proponentes y en cuya cubierta se exprese que su contenido se refiere a proposiciones para este concurso.

3. De los pliegos que se presenten a propia mano en la Dirección de la Compañía se librará recibo de su recepción a quienes verifiquen la entrega.

4. Para la presentación de proposiciones será requisito previo que el proponente deposite en la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos, como garantía prendaria, la cantidad de 60.000 pesetas efectivas, en metálico o valores del Estado, teniendo en cuenta para los efectos de su valoración la que tuvieran según el término medio de su cotización en el mes anterior.

Este depósito se devolverá a los proponentes a quienes no se adjudique el suministro, tan pronto como la Compañía haya desestimado las respectivas ofertas. En cuanto al constituido por el proponente a quien se adjudique el suministro, continuará en poder de la Compañía en calidad de garantía prendaria, hasta que el importe del tabaco admitido por la Compañía por cuenta del suministro llegue a la cuantía de 250.000 pesetas. Entonces se devolverá la expresada prenda de 60.000 pesetas, reteniendo constantemente la Compañía, hasta la terminación del contrato como garantía prendaria del mismo, la mencionada cantidad de 250.000 pesetas, de suerte que si sobre ella se hubieran de haber efectivas algunas responsabili-

dades, la Compañía Arrendataria de Tabacos retendrá del importe de cargamentos sucesivos las cantidades precisas para reponerla.

5. Las proposiciones deberán comprender la totalidad del suministro de 3.000.000 kilogramos de tabaco de Java, tipo "Krossoch", de la cosecha de 1933-1934, y habrán de corresponder al siguiente surtido de clases:

- 10 por 100 de A.
- 10 por 100 de B.
- 10 por 160 de C.

No se admitirán las propuestas en las que no se ofrezca el suministro total de los 3.000.000 kilogramos en la forma expresada.

6. Con los pliegos presentados deberán adjuntarse los documentos en que se justifique suficientemente a juicio de la Compañía Arrendataria de Tabacos, que los proponentes son personas o entidades dedicadas al comercio de tabaco de Java, y los que en su caso acrediten a quienes, en nombre de los proponentes y por encargo expreso de éstos o facultad de que los mismos les hayan investido, formulen proposiciones.

7. En las proposiciones se fijará el precio del tabaco puesto en los puertos de Cádiz o Santander, en pesetas exclusivamente por kilogramo neto que resulte al pesarse en los depósitos de la Compañía en dichas poblaciones, y en el bien entendido que el impuesto de transportes establecido correrá a cargo de la Renta, caso de no reconocerse la exención que es procedente.

8. Las muestras que cada uno de los tipos A, B y C, a que deberán acomodarse las proposiciones, podrán examinarlas los interesados en la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos, todos los días laborables, de nueve y media a trece horas, desde la fecha de la publicación de este anuncio, hasta el día 29 inclusive del corriente mes de Septiembre.

9. Las proposiciones deberán hallarse en poder de la Dirección, dentro del plazo señalado en la condición anterior, en los días y horas que en la misma se indican. Todo pliego que llegue a la Dirección después de transcurrido este plazo, se tendrá por no presentado.

#### B.—Apertura de pliegos y contenido del contrato.

10. Los pliegos conteniendo las proposiciones se abrirán en la Dirección de la Compañía, el día 1.º de Octubre, a las once horas, ante el Presidente del Consejo de Administración de la misma, o un Consejero, el Representante del Estado cerca de ella, o persona que para sustituirle autorice, y el Director Gerente, pudiendo asistir al acto de apertura los proponentes o quienes los representen.

11. La Compañía, en cuanto sea posible, resolverá antes del 8 de Octubre próximo, aceptando, de las proposiciones presentadas, la que juzgue conveniente, desechándolas todas, y comunicará inmediatamente a los proponentes la resolución que se adopte. El convenio que haya de celebrarse, en su caso, con el proponente cuya oferta se haya admitido, se celebrará en la forma comercial de un cruce de cartas.

12. Será motivo de preferencia el que se fije el precio para el tabaco localizado en los Almacenes de Cádiz y Santander, comprendiendo en dicho precio los gastos de desapilado, apilado y recomposición de tercios que lleva consigo el reconocimiento de la mercancía.

13. Los 3.000.000 kilogramos de este suministro deberán entregarse en España en cuatro plazos, a saber:

750.000 kilogramos antes del 15 de Diciembre de 1934.

750.000 kilogramos del 15 de Enero al 15 de Febrero de 1935.

750.000 kilogramos del 15 de Marzo al 15 de Abril de 1935.

750.000 kilogramos del 15 de Mayo al 15 de Junio de 1935.

El tabaco deberá venir directamente de Java, justificándolo un certificado de origen, y consignándose la mitad aproximadamente de los 3.000.000 kilogramos expresados al Depósito de rama de Cádiz (Puntales) y la otra mitad al de Santander.

En los conocimientos de embarque de los cargamentos que vayan consignados a Cádiz, deberá establecerse la obligación de que la descarga se hará en el muelle de Puntales, sobre vagón.

14. A la llegada de cada cargamento será reconocido el tabaco por dos peritos, uno designado por la Compañía Arrendataria de Tabacos y otro por la representación del Estado cerca de la misma.

En el acto del reconocimiento comprobarán los peritos si el tabaco entregado conforma, por clases, con las muestras base del contrato, las cuales conservará la Compañía Arrendataria debidamente como muestra tipo al efecto que queda indicado. Los tabacos que no se ajusten a dichas muestras, así como los que lleguen en mal estado, bien sea por avería de mar o por cualquier otra circunstancia, serán desechados, y el vendedor tendrá la obligación de reexportarlos a puerto extranjero no situado en el Mediterráneo ni en Portugal en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha en que se le notifique que deberá hacerlo. Si pasado este plazo no se hubiera efectuado dicha reexportación, la Compañía Arrendataria de Tabacos procederá a la inutilización de los tabacos desechados, operación que podrá presenciar la persona que designe la casa suministradora.

15. En el reconocimiento se determinará, además, el peso neto del tabaco, descontando del peso bruto que arroje el entregado, la tara media que resulte; peso neto, con arreglo al cual se hará la liquidación correspondiente.

16. Si el tabaco entregado superara en cualquier concepto a las muestras, no por ello tendrá derecho el contratista a indemnización alguna o aumento en el precio convenido.

17. Si al término del suministro hubiere entregado el vendedor una proporción de clases superior a la fijada, no tendrá derecho a indemnización alguna por parte de la Compañía Arrendataria de Tabacos; pero si, por el contrario, resultara alguna diferencia en el surtido de clases, desfavorable a las proporciones que se fijan, se aplicarán las reglas que son práctica seguida en el mercado de Amsterdam; esto es, que por cada 100 ki-

logramos de falta en la clase A, o de exceso en la C, se descontarán, al hacerse la liquidación final del suministro, a razón de 15 pesetas por cada 100 kilogramos de esa falta o de ese exceso.

18. De cada reconocimiento se levantará un acta por triplicado; un ejemplar de este documento se enviará a la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos, otro a la Representación del Estado cerca de la misma, y el tercero se entregará al vendedor.

19. El vendedor o persona debidamente autorizada por éste, podrá asistir al reconocimiento y consignar, en su caso, en el acta, las observaciones que estime procedentes.

20. La Compañía Arrendataria de Tabacos, con la Representación del Estado cerca de la misma, determinará, en vista de dichas observaciones, si ha lugar a la práctica de un segundo reconocimiento, realizado por Peritos distintos de los primeros, designados, asimismo, uno por la Compañía y otro por la Representación del Estado. Al segundo reconocimiento podrán asistir, cuando así lo acuerden la Compañía y la Representación del Estado cerca de la misma, los Peritos que realizaron el primero.

21. En vista del resultado del primer reconocimiento, y de uno y otro cuando se practiquen dos, la Compañía Arrendataria de Tabacos adoptará la resolución que estime procedente acerca de la admisión y pago del tabaco entregado.

22. Si el proponente a quien se le adjudique el suministro no entregara antes del 15 de Diciembre próximo, tabaco por valor de 250.000 pesetas, por lo menos, podrá la Compañía rescindir el contrato perdiendo aquél el depósito susodicho de 60.000 pesetas, las cuales quedarán de propiedad de la Renta.

23. Las responsabilidades en que pueda incurrir el vendedor y que consistirán, por lo que hace al tabaco que deje de suministrar, en el importe del mismo, a los precios convenidos, se harán efectivos sobre la fianza de pesetas 250.000 de que queda hecho mérito, la cual se mantendrá constantemente en dicha cantidad mediante las retenciones del pago de las primeras entregas de tabaco suficientes para cubrir la expresada cantidad.

24. Terminado el suministro, en el cual se admitirá una tolerancia de un cinco por ciento en más o en menos sobre los 3.000.000 de kilogramos dentro de la proporción de clases A, B y C, fijada para este suministro, o sea del 10 por 100 de A, de 10 por 100 de B y 80 por 100 de C, se entregará al vendedor la garantía expresada, o lo que de ella reste después de hechas efectivas las responsabilidades que hayan afectado a la misma.

25. El pago del tabaco admitido por la Compañía Arrendataria de Tabacos se hará por la misma, previa liquidación, mediante factura expedida por el Depósito receptor, y en la forma que se convenga con el vendedor.

26. Las diferencias o cuestiones que puedan surgir en la ejecución de lo convenido serán sometidas a la competencia de los Tribunales de Madrid.

Madrid, 10 de Septiembre de 1934.  
El Director Gerente, Luis de Albacete.  
X—4230

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAZORLA

Don Francisco de Paula José Valera y Sáinz de la Maza, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre prevención de abintestato de doña Josefa de la Torre Montoro, fallecida en esta ciudad en 17 de Junio último anterior, en estado de soltera y sin dejar ascendiente ni descendiente de ninguna clase, y en la pieza deducida para la declaración de herederos abintestato de la misma ha comparecido en virtud y dentro del término del primer llamamiento hecho en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia D.<sup>a</sup> María Presentación Dolores de la Torre Barrero, hermana de vínculo sencillo del padre de la causante, y por lo tanto, pariente de la misma, dentro del tercer grado, extremos que justifica con el árbol genealógico y documentos acompañados, interesando recaiga a su favor el nombramiento de declaración de heredera abintestato de la dicha causante, y en cumplimiento del artículo 987 y siguiente de la vigente ley de Enjuiciamiento civil, se ha proveído por el señor Juez de primera instancia de este partido, la expedición del presente, que será fijado en los lugares adecuados y publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que cualquier otra persona que se considere con derecho a la herencia de que se trata, comparezca ante este Juzgado, deduciendo en forma su pretensión, en término de veinte días, contados desde el siguiente hábil en que aparezca el presente inserto en la GACETA DE MADRID; bajo apercibimiento de que transcurrido indicado término, se proveerá a lo que haya lugar en derecho.

Dado en Cazorla a 6 de Septiembre de 1934.—El Secretario, P. S. M., Miguel Polaino.—El Juez, Francisco Valera.

X—4227

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE JAEN

Don Emilio Aguado y González, Juez de primera instancia de esta capital.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado a instancia de D. Enrique Bago Bonilla, contra D. Manuel Delgado Gallardo, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, la mitad pro indiviso que corresponde a D. Manuel Delgado Gallardo, con D. Cándido Medina Armenteros, de las fincas siguientes:

1.<sup>a</sup> Una casa habitación en el pueblo de Villargordo, con entrada por la calle Cañadilla, hoy Juan Montilla, sin número, con molino aceitero de una prensa hidráulica y artefactos para la

elaboración de aceites y depósitos para éstos.

Tipo para esta subasta, diez mil quinientas pesetas.

2.<sup>a</sup> Un olivar con casa cubierta de teja, en el sitio Carchenilla, pago de Vado del Peñón, término de Mengibar, con cabida de 21 hectáreas, 85 áreas y 26 centiáreas, con olivas, higueras, granados, perales y álamos negros.

Tipo de subastas, veintiocho mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

3.<sup>a</sup> Una suerte de olivas y tierra calma, en el sitio Carchenilla, término de Villargordo, con cuatro hectáreas, 69 áreas y 65 centiáreas.

Tipo de subasta, quince mil doscientas veinticinco pesetas.

4.<sup>a</sup> Olivar en el sitio de Los Llanos de Carchenilla, término de Villargordo, con una hectárea, 49 áreas y 48 centiáreas, y 184 matas grandes y pequeñas.

Tipo de subasta, cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

5.<sup>a</sup> Olivar en el sitio Carchenilla, término de Villargordo, con siete hectáreas, 80 áreas y 83 centiáreas.

Tipo de subasta, ocho mil ochocientas doce pesetas cincuenta céntimos.

6.<sup>a</sup> Olivar en el sitio de Carchenilla, término de Villargordo, con una hectárea, 39 áreas, cuatro centiáreas, 195 matas y riego eventual de la noria y alberca existentes dentro de su perímetro, en el que también existe una casa.

Tipo de subasta, diecisiete mil ciento treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

7.<sup>a</sup> Una haza en el sitio Llanos de Carchenilla, término de Villargordo, con una hectárea, 15 áreas y 42 centiáreas, plantada de viña.

Tipo de subasta, dos mil veinticinco pesetas.

8.<sup>a</sup> Olivar en el pago de Carchenilla, término de Villargordo, con 69 áreas, 52 centiáreas y 97 matas.

Tipo de subasta, cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

9.<sup>a</sup> Haza en el sitio Llanos de Carchenilla, término de Villargordo, plantada de viña, hoy olivar, con 57 áreas y 71 centiáreas.

Tipo de subasta, dos mil veinticinco pesetas.

10. Olivar en el sitio Carchenilla, término de Villargordo, con 69 áreas, 52 centiáreas, 97 matas y riego eventual de la noria y alberca que hay en el olivar de doña Dolores Olea.

Tipo de subasta, siete mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

11. Y un haza en el sitio Carchenilla, término de Villargordo, con 57 áreas y 71 centiáreas, puesta de viña.

Tipo de subasta, dos mil veinticinco pesetas.

La descripción detallada de las referidas fincas consta en la documentación que obra en los autos y en los edictos anunciando la primera subasta, que se publicaron en la GACETA DE MADRID del 20 de Julio último y en el *Boletín Oficial* de esta provincia del 24 del mismo mes de Julio.

Para la celebración de esta segunda subasta que ahora se anuncia, se ha señalado el día 16 de Octubre próxi-

mo, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle Joaquín Tenorio, número 2, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta; que para tomar parte en ella hay que consignar el 10 por 100 de dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, donde pueden ser examinados todos los días hábiles, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Jaén a 5 de Septiembre de 1934.—El Secretario, Casimiro Carrasco.—El Juez, Emilio Aguado.

X—4226

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE MADRID

Por el Juzgado de primera instancia número 2, de esta capital, y en la demanda de divorcio formulada por don Julio Comendador García, contra su esposa doña Ubalina Luling y Bosch, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Hinojosa. Juzgado de primera instancia número 2, Madrid; 7 de Septiembre de 1934.

Por repartidos a este Juzgado los anteriores documentos y escrito, se tiene por parte en nombre de D. Julio Comendador García, al Procurador D. César Escrivá de Romani, con el que se entiendan las sucesivas diligencias; a lo principal, se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda de divorcio que se formula, que se tramitará con arreglo a las prescripciones establecidas en la vigente ley sobre la materia, y de ella se confiere traslado a doña Ubalina Luling y Bosch, así como al Ministerio fiscal, a quienes se emplazará con entrega de las copias correspondientes para que dentro del término de veinte días, comparezcan y la contesten, proponiendo, en su caso, reconvencción y siendo desconocida la actual residencia y paradero de dicha demandada, hágasela el mencionado emplazamiento por medio de cédula fijada en el sitio de costumbre de este Juzgado e inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Lo manda y firma S. S.; doy fe, Juan de Hinojosa.—Ante mí, P. D., Gabriel Arredondo.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de emplazamiento a doña Ubalina Luling y Bosch, cuya actual residencia y paradero se desconocen, haciéndola saber a la vez que las copias de la demanda y documentos obran a su disposición en Secretaría, expido la presente, que firmo en Madrid a 7 de Septiembre de 1934.—El Secretario, P. D., Gabriel Arredondo.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Juan de Hinojosa.

X—4229



## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

4.686

LABRERIO GONZALEZ, Antonio, y su esposa; cuyos domicilios últimamente se ignoran; se les cita para que el día 27 de Septiembre actual, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo a celebrar juicio de faltas número 2.162; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.687

LABIAGA OLAYA, Ana María; cuyo domicilio últimamente se ignora, se la cita para que el día 2 de Octubre próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 713; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.688

LOPEZ CARRETERO, Angela; domiciliada últimamente en la calle del Conde Duque, número 52; se la cita para que el día 2 de Octubre próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 533; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.689

LOPEZ GARCIA, Angel; hijo de Carlos y de Concepción, domiciliado últimamente en el callejón de Tudescos, número 6, segundo; comparecerá el día 2 de Octubre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 670 de 1934, instruido contra el mismo.

4.690

13045

LOPEZ GARCIA, Antonio; de veinticinco años de edad, soltero, mecánico, hijo de Inocencio y de Antonia, natural de Pareja (Guadalajara), domiciliado últimamente en el paseo de Francisco Silvela, número 72, principal letra E; se le cita para que el día 18 del

actual, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 197; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.691

LOPEZ TALAVERA, Bernardo; domiciliado últimamente en la calle de la Peña de Francia, número 7, piso segundo; se le cita para que el día 18 del actual, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 274; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.692

MARIA SIMON, Casto; cuyo domicilio últimamente se ignora; se le cita para que el día 25 de Septiembre actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 350; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.693

MARIA DE OTEIZA, José; hijo de Javier y de Maria de los Dolores, de cuarenta años de edad, natural de Cádiz, casado, estudiante, domiciliado últimamente en Fernández de los Ríos, número 38, segundo izquierda; se le cita para que el día 18 del actual, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 172; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.694

MATIAS, Isidoro; domiciliado últimamente en la calle de la Verdad, número 17, piso bajo número 1; se le cita para que el día 18 del actual, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 45; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.695

MARTIR, Concepción; domiciliada últimamente en la Avenida de Pablo Iglesias, número 5 (hotel) se la cita para que el día 18 del actual, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 133; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.696

MARTINEZ CURIENSES, Jesús; de cuarenta y nueve años de edad, natural de Catón de Campos (Valladolid),

soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Micaela, cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 18 de Septiembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 234; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.697

MARTINEZ, Manuel; domiciliado últimamente en la Plaza de las Sabas, número 7, se le cita para que el día 2 de Octubre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 343; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.698

MARTINEZ DEL VALLE, José; hijo de José e Isabel, de diecisiete años de edad, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el Tejar de José Fayos (Canillas), se le cita para que el día 18 de Septiembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 376; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.699

MAS IBONA, Juan; cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 18 de Septiembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 364; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.700

OTERO GARCIA, José; cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 18 de Septiembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 212; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.701

PLANKER KLOPS, Erik; de cuarenta años de edad, natural de Viena (Austria), divorciado, empleado, del comercio, domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, número 127, ático, letra C, se le cita para que el día 18, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 405; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.702

ROTES GIRALDO, Isabel; de cuarenta y ocho años de edad, viuda, de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Melquiades Biencinto, número 21, bajo (Puente de Vallecas), se la cita para que el día 18 de Septiembre, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 133; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.703

RODRIGUEZ LLANO, Carmen; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 450 del año actual.

4.704

ROMERO ALARCON, Angel (a) "el Blusa"; hijo de Emilio y de Josefa, de treinta años de edad, natural de Madrid, sin oficio ni domicilio; se le cita para que el día 18 del actual, a las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 375; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.705

RUBIO BAIO, Antonio; de cuarenta y ocho años de edad, soltero, hijo de Francisco y de Dolores, natural de San Fernando (Cádiz), cuyo domicilio se ignora; se le cita para que el día 18 del actual, a las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 310; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.706

SALAS ESMERADO, Pedro; de treinta y cinco años de edad, hijo de Joaquín y de María, natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), domiciliado últimamente en la calle del Doctor Santero, número 8, piso primero derecha; se le cita para que el día 18 del actual, a las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 171; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.707

SANCHEZ CALATAYUD, Felipe; hijo de Felipe y de Josefa, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Madrid, soltero, albañil, domiciliado últimamente en el Arroyo del Olivar, número 24, piso bajo derecha; se le cita para que el día 18 del actual, a las cua-

tro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 198; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.708

SANCHEZ MARTIN, Victoria; domiciliada últimamente en la calle del León, número 57, piso principal; se la cita para que el día 2 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 550; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.709

DEL VALLE DE PABLO, Mercedes; hija de Narciso y de Elena, de veintidós años de edad, natural de Madrid, de estado casada, de profesión sirviente, domiciliada últimamente en la calle del Lavapiés, número 48, piso segundo centro; se la cita para que el día 18 del actual, a las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 392; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.710

VARA HILERA, Francisco; de veintinueve años de edad, hijo de Enrique y de Felisa, natural de Benavente (Zamora), soltero, jornalero, cuyo domicilio se ignora; se le cita para que el día 18 del actual, a las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 327; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.711

VAZQUEZ CESPEDES, Clodoaldo; hijo de Agustín y de Atanasia, de veintitrés años de edad, natural de Aldea del Rey (Ciudad Real), soltero, herrador, domiciliado últimamente en la calle de la Escuadra, número 13, piso tercero, letra B; se le cita para que el día 18 del actual, a las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 402; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.712

VILLAR ROMAN, José; hijo de José y de Guillermina, de diecinueve años de edad, natural de Madrid, soltero, impresor, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 21, segundo izquierda; se le cita para que el día 18 del actual, a las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número

402; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.713

WALTER, Gertrudis; hija de Francisco y de Gertrudis, de veintiocho años de edad, natural de Alemania, profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Fernández de la Hoz, número 29, principal izquierda; se la cita para que el día 18 del actual, a las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 168; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

6.231

ALONSO VAZQUEZ, Luisa; hija de Nemesio y de Luisa, natural de San Adrián del Besós (Barcelona), de estado soltera, profesión servienta, edad dieciséis años, domiciliada últimamente en Badalona, calle Mar, 77, bajos; procesada en causa número 364 de 1934, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

12951

6.232

ALVAREZ, Belarmino; de veintidós años de edad, grueso, más bien alto, viste chaqueta y pantalón drill, éste con un remiendo en la parte trasera; calzado con zapatos de suela de goma, procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mieres, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión; y, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

12973

6.233

CABEZAS SOTO, Sebastián; natural de Cádiz, con domicilio en esta ciudad, calle Tormento, número 1, y cu-

yas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en el término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, para cumplir la pena de dieciocho días de prisión que le ha correspondido como subsidiaria por no haber hecho efectiva en el plazo reglamentario la multa de 90 pesetas que le fué impuesta por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Hacienda, de esta provincia, en méritos de expediente número 189 de 1934, por contrabando de tabaco.

6.234 12948

CABRERA SIGNES, José; de veintidós años de edad, soltero, hijo de Diego y de Catalina, natural y vecino de Denia, panadero; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión provisional sin fianza, decretada en el sumario que se instruye con el número 559 de 1934, por delito de polizonaje.

6.235 12955

CODO ALSINA, Antonio; natural de San Serni (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, hijo de Magin y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, 1 (Casa de dormir La Única); procesado por lesiones, causa número 301 de 1934; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.236 12999

COLL RUIZ, Vicente; natural de Vallecas (Madrid), de estado soltero, de profesión embalador, de diecinueve años de edad, hijo de Tomás y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Valencia, número 445, cuarto, primera; procesado en causa número 20 de 1934, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona, comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

6.237 13005

CRESPO POZO, Guillermo; de quince años de edad, soltero, del campo, hijo de Francisco y Carmen, natural y vecino de Córdoba, procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba; apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde.

6.238 13011

DOMINGO ANDREU, Enrique; natural de Tortosa, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Prat de Llobregat; calle Jaime

Casanovas, 24; procesado por abusos deshonestos y lesiones, en sumario número 236 de 1934; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de San Feliu de Llobregat, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.239 12983

DOMINGUEZ COBO, Leopoldo; hijo de Leopoldo y de Angela; natural de Barcelona, de profesión camarero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Salvador Seguí, número 35, tercero primera, procesado en causa número 214 de 1934, sobre abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.240 12950

EXPOSITO EXPOSITO, José; de cuarenta y ocho años de edad, soltero, jornalero, sin vecindad, hijo de Antonio y de Consuelo, natural de Valencia, no sabe leer ni escribir, procesado en méritos del sumario que se siguió con el número 10 de 1934, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Audiencia provincial de Lérida, con el fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada y responder de los cargos que contra el mismo resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

6.241 12947

FERNANDEZ, Francisco; o Francisco Mora; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Berenguer Viejo, número 1, procesado, por estafa, en sumario número 146 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.242 13000

FERNANDEZ VAZQUEZ, Gabino; de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, vecino que era de Puerto Marín, habitante en San Fide Rozas, y de ignorado paradero y domicilio, en la actualidad; se le cita y llama para que comparezca en el Juzgado municipal de Logroño, con objeto de que extinga la pena de diez días de arresto y satisfaga las responsabilidades pecuniarias correspondientes que en virtud de sentencia dictada en el procedimiento instruido contra el mismo, por faltas contra la propiedad, le fueron impuestas; apercibiéndole que, de no comparecer, se procederá con arreglo a lo determinado por la ley.

6.243

FERRANDO FOLCH, Conrado; natural de Meliana, de estado soltero, de profesión comisionista, de treinta y

cuatro años de edad, hijo de Francisco y de Margarita, domiciliado últimamente en Barcelona, Abadal, número 1, primero segunda, procesado por atentado a la salud pública, en sumario número 186 de 1932; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de San Feliu de Llobregat, al objeto de notificarle el auto de conclusión de sumario y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.244 13029

FERRERO PARDO, Francisco; domiciliado últimamente en Nueva de Llanes; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Llanes, con el fin de prestar declaración; siendo dicho individuo de estatura alta, bastante grueso, moreno, de buen color, y para constituirse en prisión en causa, por estafa y malversación, instruida por denuncia de Simón Usúa Arenzana.

6.245 13013

FERRER MONTOYA, Bautista (a) "Arrendador"; de cincuenta y siete años de edad, casado, del comercio, hijo de Agustín y de Mariana Antonia, natural y vecino que fué de Burriana (Castellón), y cuyo actual paradero se desconoce; procesado por el delito de estafa en el sumario número 61 del año 1931, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana o conducido a las Cárceles de dicha ciudad, como preso provisional, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión en la expresada causa, que se le sigue; con la prevención que, si no comparece o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

6.246 12956

GABARRI JIMENEZ, Josefina; natural de Los Arcos (Navarra), de veinticuatro años de edad, de estado viuda, hija de Gervasio y de Pascuala, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce; comparecerá en el Juzgado municipal de Logroño, para que extinga la pena que, en virtud de sentencia dictada en juicio verbal de faltas instruido contra la misma, la fué impuesta por faltas contra el Orden público; apercibiéndola que, de no comparecer, la pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

6.247 12970

GARCIA CASAL, Ramón; hijo de Ramón y de Antonia, de treinta años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero y natural y vecino de Calatayud; comparecerá, dentro del término de diez días, en la Prisión provincial de dicha capital, para extinguir la condena impuesta en la causa número 334 del año 1932, seguida contra el mismo, por resistencia; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

12954

6.248

**GARCIA VALLES, Jesús;** hijo de Rogelio y de Manuela, natural de Chamartín de la Rosa, vecino de Fuencarral, de estado soltero, de profesión albañil, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente, con su madre, en la calle de Rafael Zaballos, número 12, bajo; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, para cumplir la pena impuesta en dicho sumario.

6.249

12984

**GIL BENAVENTE, Felipe;** natural de Colmenar de Oreja, de estado soltero, de diecisiete años de edad, hijo de Felipe y de Valentina, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 82, segundo izquierda; procesado por hurto y uso público, de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por este Juzgado, en el sumario número 211 del año actual; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6.250

13015

**JIMENEZ INIESTAS, Constantino;** de diecisiete años de edad, soltero, jornalero, hijo de José Antonio y de Jerónima, natural de Puente Castro, domiciliado últimamente en Sahagún, hoy en ignorado paradero; procesado, en causa número 19 del año actual, por hurto de dos caballerías; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Riaño, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa y ampliar su indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

6.251

12981

**JOSE MIGUEL CAMPOS, Godofredo;** natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión mecánico, de diecisiete años de edad, hijo de Pablo y de Regina, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de Salvá, número 73, piso segundo; procesado en causa número 20 del año actual, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

6.252

13004

**GOMEZ BENITO, Valentín;** natural de Valladolid, de estado casado, de profesión jornalero, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Valladolid, Centro, número 10, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Au-

diencia, de Valladolid, Secretaria del Sr. Suárez Inclán, al objeto de notificarle un auto de procesamiento y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6.253

13033

**GURDIEL, Avelino;** cuyas demás circunstancias se desconocen, y que al parecer estuvo hospedado en el bar titulado Miño, esquina a la escalinata de la estación, de esta ciudad, y luego dijo sostiene relaciones amorosas con una hija de José Tourón, vecino de Betote (Sarriá); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lugo, para ser notificado del auto de procesamiento, en sumario número 264 del año actual, sobre estafa, rendir indagatoria y ser reducido a prisión.

6.254

12971

**JIMENEZ DIAZ, Manuel;** gitano, ambulante, de veintisiete años de edad, hijo de Pedro y de Remedios, natural de Madrid, de profesión jornalero, y Armetia Jiménez Heredia, ambulante, de dieciocho años de edad, hija de Fulgencio y de María, natural de Saceda del Río (Cuenca), de profesión sus labores, y cuyo actual paradero de los mismo se ignora, procesados en causa número 15 de 1931, seguida en este Juzgado, sobre hurto; comparecerán, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid", ante el Juzgado de instrucción de Priego (Cuenca), al objeto de constituirse en prisión, a disposición de la ilustrísima Audiencia provincial de Cuenca; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes y les parará a la vez el perjuicio a que hubiere lugar.

6.255

12979

**LOPEZ CORDOBA, Eduardo;** de cincuenta años de edad, hijo de Julián y de Plácida, casado con Josefa Gómez Martín, natural de Madrid, y vecino de Moclinejo (Málaga), encuadernador de profesión; de estatura elevada, color moreno, ojos melados, pelo canoso, nariz larga, y boca regular, procesado en el sumario número 129 del año actual, por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, en indicado sumario; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.256

12963

**MARCET FOLQUER, Jaime;** natural de Barcelona, de cuarenta y tres años de edad, casado, cocinero, domiciliado últimamente en Burgos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaria de D. Luis Moliner, como procesado en causa que se le sigue con el número 455 de 1934,

con objeto de notificarle auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13017

6.257

**MARQUEZ RUBIO, Antonio;** de treinta y un años de edad, casado, Abogado, natural de Villanueva de Córdoba, hijo de Mateo y de Petra, domiciliado últimamente en Zurbano, número 57, piso bajo izquierda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaria de D. Luis Moliner, para prestar declaración en causa por estafa, sumario número 50 de 1933, instruida por dicho Juzgado, en virtud de querrela a instancia de la Sociedad Anónima "Electrolux"; bajo apercibimiento de que, si no concurre a este llamamiento, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13016

6.258

**NICOLAU AMOR, Luis;** de treinta y un años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, con residencia últimamente conocida en la ciudad de Bilbao, y de ignorado paradero y domicilio en la actualidad, se le cita y llama para que comparezca en este Juzgado municipal de Logroño, con objeto de que extinga la pena de diez días de arresto y satisfaga las responsabilidades pecuniarias correspondientes que en virtud de sentencia dictada en el procedimiento instruido contra el mismo por faltas contra la propiedad, le fueron impuestas; apercibiéndole que, de no comparecer, se procederá con arreglo a lo determinado por la ley.

13042

6.259

**ORIOI ROMA, Fernando;** natural de Gerona, de estado soltero, de profesión ayudante de cocina, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Conde del Asalto, 102, tercero, primera, con instrucción, y también domiciliado en Figueras (Gerona), calle Puente, número 15; procesado en causa número 635 de 1931, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

13006

6.260

**ORTIZ SANCHEZ, Juana;** de diecinueve años de edad, de estado soltera, natural de Madrid, hija de Anastasio y de Juana, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Francisco Salas, número 12, piso bajo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaria de don German González Campo, con el objeto de serle notificado el auto de su

procesamiento, recibirle declaración indagatoria y llevarse a efecto la prisión de la misma; pues así se ha acordado en el sumario número 15 de 1934, por hurto a D. Joaquín López Pelegrín; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarada rebelde.

13034

6.261

PEREZ RODRIGUEZ, Ramón; vecino de Brosuos (Monforte), y cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lugo, como especial designado por la Superioridad, para ser notificado del auto de procesamiento y prisión incondicional contra el mismo dictado, y rendir indagatoria en sumario número 160 del año actual, procedente del Juzgado de Monforte, por tenencia ilícita de arma de fuego.

12972

6.262

POR EL PRESENTE, he acordado que se publique, haciendo saber que ha quedado sin efecto la orden de captura de Félix Agustín Martín, que se interesó en 4 de Junio último, en méritos de sumario número 374 del año 1932, sobre hurto, y que fue publicado en la GACETA DE MADRID del día 10 de Julio último; y habiendo sido dejada sin efecto tal orden de captura, libro y firmo la presente en Barcelona a 31 de Agosto de 1934.

13003

6.263

POR EL PRESENTE, que se publica en méritos del sumario número 66 del año actual, sobre daños y lesiones, se llama a los ocupantes del "taxi" número B-36052, D. Leandro Cusó Pujol, de cincuenta y seis años de edad; Enrique Cusó, de diez años de edad, hijo del anterior, y Francisca Plana, de sesenta y seis años de edad, los tres vecinos de San Andrés de Palomar, en Barcelona, para que, en el término de diez días, siguientes a la publicación de este edicto, se personen ante este Juzgado de Berga, o en el de su domicilio, con el fin de deponer sobre el hecho de autos y revisar e inspeccionar su curación, si aún no fueren dados de alta, ofreciéndoseles en el acto de la comparecencia el procedimiento, de conformidad al artículo 109 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal; que les queda ofrecido, de no presentarse, y en cuyo caso les pararán los perjuicios procedentes.

12952

6.264

PRADA REGUERA, Fernando; de veintinueve años de edad, soltero, jornalero, hijo de Sinfriano y de Inés, natural y vecino de Priaranza, de este partido de Ponferrada; procesado en el sumario número 140 de 1933, sobre infracción de la ley de Pesca; comparecerá ante dicho Juzgado de Ponferrada, en el término de diez días, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa; aper-

cibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar.

12977

6.265

RODRIGUEZ LAZARO, Manuel; de veintidós años de edad, soltero, jornalero, hijo de Mateo y de Isabel, natural y vecino de Abusejo (Salamanca); procesado por el Juzgado de instrucción de Avila, en el sumario número 74 del año actual, por el delito de hurto; comparecerá en la Sala-audiencia del Juzgado de instrucción de dicha ciudad, sito en la calle Vallespín, número 16, principal, en el término de ocho días, a fin de notificarle el auto de conclusión del sumario y ser emplazado ante la Superioridad; bajo apercibimiento que, si no comparece, se decretará su prisión.

12997

6.266

ROMERO ALVAREZ, Manuel; de treinta y nueve años de edad, casado, representante de comercio, natural, vecino y domiciliado últimamente en Granada, calle de Horno Marino, número 8, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa por el delito de falsedad y estafa, número 103 de 1903; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica.

13012

6.267

ROYO, Pedro; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en la calle de María de Guzmán, número 27, tercero derecha; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento y prisión, contra el dictado en el sumario número 284 del año actual, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

13020

6.268

MARTINEZ MARINAN, Marcelino; natural de Lugo, hijo de Evaristo y Elvira, de treinta y cuatro años de edad, soltero, marino, que dijo habitar en Barcelona, calle de Lope de Vega, 48, segundo, primera; procesado en sumario número 236 de 1934, por hurto; comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, para ser reducido a prisión, en el término de ocho días; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

13002

6.269

MILLAN, Josefa; de la que no constan más antecedentes, domiciliada últimamente en Valencia, calle del Catorce de Abril, número 24, segundo (puerta), en la que regentaba una Agencia de colocaciones denominada

"La Señera"; procesada en causa número 204 de 1934 por delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Valencia, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio a que haya lugar.

13032

6.270

MORA, Miguel; de profesión periodista, autor del artículo publicado en el periódico de Barcelona *L'Hora* del día 26 de Mayo último, titulado "Dues estampes de la vaga"; procesado en causa número 285 de 1934, sobre injurias a la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

12949

6.271

NEIRA LOPEZ, Manuel; de veintisiete años de edad, jornalero, hijo de José y María, natural de Oporto (Portugal), domiciliado últimamente en Sahagún, hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 19 de 1934, por hurto de dos caballerías; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Riaño para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa y ampliar su indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

12980

6.272

SALAZAR HERNANDEZ, Manuel; de treinta y cinco años de edad, hijo de Antonio y de Josefa, casado, tratante; José Carrasco Muñoz, de cincuenta años de edad, hijo de Agustín y de Juana, casado, esquilador, naturales y vecinos de Badajoz, y Juan José Navarro de la Cruz, de treinta y cinco años de edad, hijo de Juan y de Dolores, esquilador, natural y vecino de Almedralejo; procesados en sumario número 76 de este año, por hurto de caballerías; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fregenal de la Sierra, a fin de notificarles auto de terminación y emplazarlos; previniéndoles que, de no comparecer ni ser habidos, se les declarará rebeldes, parándoles el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

12962

6.273

SANCHEZ ALVAREZ, Paula; de veintiseis años de edad, soltera, natural de Veguellina de Orbigo (León), que estuvo como sirvienta en la calle de Estévez, número 1 (Colonia de la Cruz del Rayo); procesada por infanticidio en sumario número 220 del año actual; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaria

ria de D. Luis Moliner, con objeto de notificarla el auto de procesamiento y prisión y recibirla declaración indagatoria.

6.274

13018

SERRANO FERNANDEZ, Enrique; de treinta y un años de edad, casado, platero, vecino de Córdoba, con domicilio en Martínez Ruker número 1; procesado en causa, por estafa, número 309 del año actual; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número, para notificarle su procesamiento y otras diligencias; apercibido de ser declarado rebelde, si no comparece.

12961

6.275

SOLER, Roberto; que habitaba en la calle Condal, número 3, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en méritos de sumario 304 del año actual, por estafa; comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, en el término de ocho días, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

13001

6.276

TOMAS ILLANES, Juan; domiciliado últimamente en Nueva de Llanes; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, de Llanes, con el fin de prestar declaración, siendo dicho individuo, de estatura regular, delgado, rubio, con ojos azules y habla con ligero acento andaluz, para constituirse en prisión, en causa, por estafa y malversación, instruida por denuncia de Simón Usúa Arenzana.

6.277

13014

ALONSO IGLESIAS, Antonio; hijo de José y de Pelegrina, natural de Orense, Ayuntamiento y provincia de ídem, vecindado últimamente en su pueblo, de estado soltero, de profesión estudiante, de veintitrés años de edad, de estatura 1,650 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca grandes, a quien se le instruye causa número 227, por el delito contra el honor militar; comparecerá ante el Juez instructor, don Tomás Vadillo Pérez, Teniente del Batallón de Cazadores de África número 1, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Alcazarquivir, 18 de Agosto de 1934.—El Teniente Juez instructor, Tomás Vadillo.

6.278

JG—3708

ALDANA ANGULO, José; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Arcentalles (Bilbao), domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); deberá comparecer en este Juzgado en el término de treinta días, a partir de la fecha de esta publicación,

ante el Teniente Juez instructor, don José Suárez Alvarez, con destino en la Comisión Liquidadora de los disueltos Cuerpos del Arma de Caballería, de guarnición en Alcalá de Henares, al objeto de serle notificada la gracia de indulto que le ha sido concedida en 10 de Octubre de 1933, cuya resolución ha recaído en el expediente que, por falta a concentración, se le sigue al mismo, y caso de no poder verificar su presentación, manifieste su destino, para serle trasladada la misma.—Alcalá de Henares, 30 de Agosto de 1934.—El Teniente Juez instructor, José Suárez.

JG—3750

6.279

GONZALEZ PUERTAS, Anselmo; hijo de José y de María, natural de Conjavar (Almería), de veinticinco años de edad, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Ales Gard (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería número 19, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Cádiz, ante el Juez instructor D. Tomás Sevillano y Cousillas, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento número 27, de guarnición en Cádiz; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cádiz, 25 de Agosto de 1934.—El Comandante Juez instructor, Tomás Sevillano.

JG—3759

6.280

ARIAS REY, Agustín; hijo de Pedro y de Sofia, natural de Oteruelo de la Valdencina (León), de estado soltero, oficio jornalero, de veintisiete años de edad, de estatura alta, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, boca grande, frente ancha, domiciliado últimamente en Veguellina de Orbigo, y procesado por el delito de agresión a fuerza armada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez eventual militar de la plaza, D. Sergio Martínez Mantecón, con destino en el Regimiento de Infantería número 36, de guarnición en León; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 28 de Agosto de 1934.—El Teniente Juez instructor, Sergio Martínez.

JG—3770

6.281

BARRERAS CABEZAS, Manuel Felipe; hijo de Josefa, natural de Castaño del Robledo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huelva, de estado soltero, de dieciséis años de edad, estatura 1,441 metros, color sano, pelo castaño, ojos oscuros, nariz regular, barba ninguna, viste el uniforme reglamentario en Aviación militar, domiciliado últimamente en Castaño del Robledo, provincia de Huelva, procesado por desertión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Teniente Juez instructor de la segunda Escuadra de Aviación militar, D. Jacinto Bada Vasallo, residente en la Base Aérea de Tablada (Sevilla); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 27 de

Agosto de 1934.—El Teniente Juez instructor, Jacinto Bada Vasallo.

JG—3777

6.282

BENITEZ CAMARENA, Ramón; hijo de José y de Consolación, natural de Coripe, provincia de Sevilla, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,866 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Sevilla; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Sevilla, número 10, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Sr. Juez instructor, D. Julio Cancio Arlegui, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento de Cazadores de Caballería número 3, de guarnición en Alcalá de Henares, provincia de Madrid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Alcalá de Henares, 22 de Agosto de 1934.—El Teniente Juez instructor, Julio Cancio.

JG—3704

6.283

BILBAO UNAMUNO, Amador; hijo de Enrique y de Eugenia, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, de profesión cerrajero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,590 metros, color sano, pelo y cejas rubios, ojos azules, nariz grande, barba redonda, boca regular, domiciliado últimamente en el Batallón de Montaña número 4; comparecerá, en el término de veinte días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor, D. Guillermo Vizcaino Sagasea, que tiene su residencia oficial en Bilbao, Cuartel de Basurto, piso primero, para responder a los cargos que le resultan en expediente que contra el mismo instruyo, por la falta grave de desertión; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 30 de Agosto de 1934.—El Comandante Juez instructor, Guillermo Vizcaino.

JG—3757

6.284

BISELLACH ROSELLO, Ramón; hijo de Juan y de Concepción, natural de Palma, parroquia de Santa Catalina, Ayuntamiento de Palma (Baleares), vecindado en Palma, de oficio sastre, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba corrida, boca regular, color moreno pálido, frente regular, aire marcial, producción buena, sin ninguna seña particular; al que se le sigue expediente por la falta grave de primera desertión simple; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, en Palma, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería D. Gonzalo Arnica Ferrer, con destino en el Regimiento número 28, de guarnición en Palma de Mallorca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Pal-

ma, 26 de Agosto de 1934.—El Capitán Juez instructor, Gonzalo Arnica. JG—3730

6.285

CANTERO PEREZ, Juan; hijo de Vicente y de Juana, natural de Cabeza de la Vaca, Ayuntamiento de idem, provincia de Badajoz, avencindado últimamente en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Fregenal, de veintidós años de edad, soltero, señas personales desconocidas, procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez del Regimiento de Infantería número 24 (Logroño), D. José Ibarra Colombo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 28 de Julio de 1934. El Capitán Juez instructor, José Ibarra.

JG—3761

6.286

CASAL VILA, Ignacio; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Madrid, de veinticuatro años de edad, soltero, domiciliado últimamente en El Ferrol, provincia de La Coruña; comparecerá ante el Teniente Coronel Auditor de la Armada, D. Camilo Baamonde Robles, en el plazo de treinta días, en la Auditoría General del Ministerio de Marina, segundo piso, o ante la Autoridad civil, militar o consular del punto en donde se encuentre residiendo, al objeto de notificarle la resolución en instancia suscrita por otro procesado en la misma causa número 68 de 1931, en que solicitaba la amnistía de 24 de Abril del corriente año. Madrid, 1 de Septiembre de 1934.—El Teniente Coronel auditor, Camilo Baamonde.

JG—3752

6.287

CLAROT COTONAT, Celestino; hijo de Ramón y de Antonia, natural de Sort, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Asunción Villa del Pilar (Paraguay), América, al que se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Agrupación de Artillería de Melilla, D. José Fernández Caravera; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 24 de Agosto de 1934.—El Teniente Juez instructor, José Fernández Caravera.

JG—3762

6.288

DUBOIS, Jorge, y Angela Guillot; ambos de nacionalidad francesa, cuyo último domicilio, en Barcelona, era la calle de Bailén, número 116, primero segunda, como huéspedes de doña Esperanza Oliver, procesados en la causa número 21 de 1934, que se instruye, por presunto delito de espionaje; comparecerán, en el término de quince días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez de la Primera División Orgánica D. Manuel Chacel y Norma, con despacho oficial en la calle de Fernando el Católico, número 56; bajo apercibimiento que,

de no efectuarlo, serán declarados rebeldes.—Madrid, 28 de Agosto de 1934. El Comandante Juez instructor, Manuel Chacel.

JG—3732

6.289

FERNANDEZ CAINA, Eliseo; hijo de Francisco y de Pastora, natural de Moldes, Ayuntamiento de Boboras, provincia de Orense, avencindado últimamente en su pueblo, de estado soltero, de veintidós años de edad, a quien se le instruye expediente por falta a concentración, número 392 de 1934; comparecerá ante el Juez instructor D. Tomás Vadillo Pérez, del Batallón de Cazadores de Africa número 1, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicazarquivir, 27 de Agosto de 1934.—El Teniente Juez instructor, Tomás Vadillo.

JG—3772

6.290

FERNANDEZ DIOS, Francisco; hijo de Antonio y de Pilar, domiciliado últimamente en Pontevedra, calle de Santiago, número 40, y también en La Coruña, Parroquia de Vioño, barrio de Borrallón, número 3; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado militar eventual de la plaza de Orense, sito en el Cuartel de San Francisco, para responder en la causa número 12 de 1934, contra el instruido por insulto a fuerza armada; previniéndole que, si no lo hiciera, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.—Orense, 30 de Agosto de 1934.—El Capitán Juez instructor, José Navas.

JG—3764

6.291

FERNANDEZ GARCIA, Julio; hijo de Manuel y de Florentina, natural de Arenas, provincia de Oviedo, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Juzgado militar, ante el Juez instructor D. Juan Quesada Araque, Teniente de Ingenieros, con destino en el Batallón, de guarnición en Gijón (Oviedo); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gijón, 24 de Agosto de 1934. El Teniente Juez instructor, Juan Quesada.

JG—3717

6.292

GARCIA CASANOVA, Rafael; natural de Argel, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Teniente Coronel Auditor de la Armada, D. Camilo Baamonde Robles, en la Auditoría general del Ministerio de Marina (segundo piso), o ante la Autoridad civil, militar o consular del punto en que se encuentre residiendo, para notificarle el insulto que le ha sido otorgado en la causa número 252 de 1912, que se le instruye por el extinguido departa-

mento de Cartagena, por el delito de quebrantamiento de arresto.—Madrid, 28 de Agosto de 1934.—El Teniente Coronel Auditor de la Armada, Camilo Baamonde.

JM—3728

6.293

GARCIA HERRERA, Antonio; hijo de Diego y María, domiciliado últimamente en Ubeda (Jaén); comparecerá, en término de veinte días, ante el Comandante Juez eventual de la plaza de Ubeda, D. Rogelio Garrido Mafo, residente en la Caja de Recluta número 9, de esta plaza, para notificarle la concesión de los beneficios de la ley de Amnistía del 24 del pasado mes de Abril, en causa instruida por los delitos de agresión e insulto a fuerza armada.—Ubeda, 28 de Agosto de 1934. El Comandante Juez instructor, Rogelio Garrido.

JG—3766

6.294

GONZALEZ ALVAREZ, Miguel; hijo de José y de Margarita, natural de Campos Santibáñez, provincia de León, de estado soltero, oficio jornalero, de veinticinco años de edad, de estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz ancha, boca grande, color moreno, frente estrecha, domiciliado últimamente en Veguellina de Orbigo; procesado en la causa número 97 de 1933, por el delito de agresión a fuerza armada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez eventual militar de la plaza, D. Sergio Martínez Mantecón, con destino en el Regimiento de Infantería número 36, de guarnición en León; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 28 de Agosto de 1934. El Teniente Juez instructor, Sergio Martínez.

JG—3769

6.295

GONZALEZ FERRER, Antonio; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Barcelona, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, estado soltero, profesión, chófer, de veintidós años de edad, estatura 1,715 metros, color sano, pelo castaño, cejas idem, ojos azules, boca natural, frente despejada, señas particulares: picado de viruelas, un poco corvado, domiciliado últimamente en Sarriá (Barcelona), procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Fernando López Blanco, perteneciente al Regimiento de Artillería Ligera, número 7, en Atarazanas (Barcelona); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Junio de 1934.—El Teniente Juez instructor, Fernando López Blanco.

JG—3773

6.296

GONZALEZ LOPEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de La Coruña, provincia de idem, domiciliado últimamente en La Coruña, de estado casado, profesión marinero, de veintidós años de edad, cuyo paradero se ignora, estatura 1,67 metros, sus señas personales: pelo y cejas castaños,

ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba poblada, color pigmentado, frente regular, sin señas particulares, sabe leer y escribir, procesado por el delito de quebrantamiento de arresto, en la actualidad desertado; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, D. Antonio Luque Ramírez, residente en Intendencia de Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 24 de Agosto de 1934.—El Secretario, Antonio Sánchez.—Visto bueno: el Juez instructor, Antonio Luque.

JG—3713

6.297

GONZALEZ FERREIRO, Modesto; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Bagaredos, provincia de Orense, de veintidós años de edad, y cuyas demás señas personales no constan, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Orense número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Juzgado militar ante el Juez instructor D. Juan Quesada Aragón, Teniente de Ingenieros, con destino en el Batallón de guarnición en Gijón (Oviedo); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gijón, 23 de Agosto de 1934.—El Juez instructor, Juan Quesada.

JG—3720

6.298

GUERRERO SOSA, Manuel José; hijo de José y de María, natural de Casela (Portugal), de treinta y cuatro años de edad, soltero, de oficio mariner, sus señas particulares son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color moreno, frente despejada, y dos cicatrices en el lado izquierdo de la cara, procesado en la causa número 2.144 del año 1931, por el delito de sedición, negándose a salir a trabajos; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid", ante el Teniente Juez instructor permanente de la Segunda legión del Tercio, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, con despacho oficial en el acuartelamiento de Riffien; bajo apercibimiento que, caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Riffien, 21 de Agosto de 1934.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JG—3738

6.299

GUIRAO FOLT, Luis; hijo de Emilio, natural de Madrid, provincia de ídem, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son, estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena,

sin señas particulares, domiciliado últimamente en Madrid, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de reclutas de Madrid número 1, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Fernando Moctezuma y Gómez de Arteche, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento de cazadores de Caballería número 3, de guarnición en Alcalá de Henares, provincia de Madrid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcalá de Henares, 22 de Agosto de 1934.—El Teniente Juez instructor, Fernando Moctezuma.

JG—3706

6.300

LOPEZ BUSTOS, José Antonio; hijo de José Antonio y de Juana, natural de Cazorla, provincia de Jaén, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en San Pablo (Brasil) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ubeda número 9, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Cádiz, ante el Juez instructor D. Tomás Sevillano y Cousillas, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento número 27, de guarnición en Cádiz; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cádiz, 16 de Agosto de 1934. El Juez instructor, Tomás Sevillano.

JG—3710

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALBERIQUE

Don Domingo Mud Grimalt, Juez municipal de esta villa, en funciones de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que a las once horas del día 11 de Octubre próximo se celebrará, en la Sala audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

1.º Olivar de Esteban Sánchez y posesión de la Viña, término de Alcaudete, de cabida una fanega, un celemin y medio cuartillo o 50 áreas, 10 centiáreas; que linda: al Norte, Oeste y Sur, con finca de D. José Romero de Adán, y al Este, con el camino de la Cañada de Alcalá. Justipreciada dicha finca en 890 pesetas.

2.º Olivar en el propio término y partido, de cabida dos fanegas, siete celemines, igual a una hectárea, 16 áreas y 50 centiáreas; que linda: al Norte, herederos de Eufrasio Sarmiento; Este, de Antonio Espejo; Sur, con más del caudal de que procede, y Oeste, con la carretera de Alcalá. Justipreciada en 1.560 pesetas.

3.º Casa marcada con el número 1 de la calle Llana, de esta población, que linda: mirada de frente, por la derecha, otra de D. Esteban Entrambasaguas; izquierda, Pla público, y cuarto de D. José Romero, que hace esquina, y por la espalda, otra de los herederos de doña María Josefa Fernández. Justipreciada en 31.000 pesetas.

4.º Casa número 4 de la calle Alcaudetejo, de esta ciudad, que linda: por la derecha, mirada de frente, con doña María Josefa Fernández, y por la izquierda y espalda, herederos de D. José Carlos Toro. Justipreciada en 900 pesetas.

5.º Olivar Esteban Sánchez, de dicho término de Alcaudete, de cabida 10 celemines, igual a 37 áreas, 57 centiáreas, que linda: al Saliente, D. Pedro de la Garza; Mediodía, con los herederos de D. Francisco de Adán; Poniente, Manuel Carrillo, y Norte, con Pedro la Garza. Justipreciada en 750 pesetas.

6.º Olivar sito en Las Moriscas, del término de Alcaudete, de cabida 10 celemines y uno y medio cuartillos, igual a 37 áreas, 97 centiáreas, que linda: al Saliente, con tierra de D. Rafael Ortega; Mediodía, de doña Narcisca Pérez; Poniente, herederos de Miguel Espejo, y Norte, Hermenegildo Olmo. Justipreciada en 800 pesetas.

7.º Olivar llamado la Alcantarilla, partida de Esteban Sánchez, de dicho término de Alcaudete, de cabida cuatro aranzadas y un cuartillo, igual a una hectárea, 50 áreas y 30 centiáreas; que linda: a Norte, la carretera de Alcalá la Real; Este, herederos de D. Enrique Romero; Sur, José Esteve, y Oeste, herederos de José Ruiz García. Justipreciada en 1.650 pesetas.

Dichas fincas han sido embargadas a instancia del Procurador D. Alejo Ortega, en autos de mayor cuantía promovidos por el mismo en nombre de D. José Pavia Mallo, declarado pobre en sentido legal, por sentencia firme de 28 de Enero de 1932, contra D. Ildefonso Calderón Durán, como tutor del incapacitado D. Antonio Romero Adán, sobre reclamación de cantidad, y se hace constar: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito y el de la presentación de la cédula personal, no serán admitidos; que los títulos de propiedad de las fincas están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que todas las descritas fincas serán objeto de un solo remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alberique a 1.º de Septiembre de 1934.—El Secretario, P. H., Francisco Miró.—El Juez, Domingo Mut.

JG—878

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20